

2  
Kg

AES-AEP-023-2021

Su Excelencia  
Milciades Concepción  
Ministro de Ambiente  
Panamá  
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Quien subscribe, **Miguel Eduardo Bolinaga Serfaty**, varón, de nacionalidad española, mayor de edad, con cédula de identidad personal E- 8- 119227, en mi condición de Representante Legal de **AES PANAMA SRL. Sociedad de responsabilidad limitada**, inscrita a Folio Mercantil N°2584(L), de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, con oficinas Administrativas ubicadas en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Costa del Este, Edificio Business Park V, Piso N° 11, por este medio solicito a ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto, denominado, “**INSTALACIÓN DE OFICINAS DEL PARQUE EOLICO PENONOMÉ (AEP)**”.

**Tipo de Proyecto:** Industria de la construcción. Edificaciones (exceptuando viviendas unifamiliares).

**Objetivos del Proyecto:** El proyecto consiste en la construcción e instalación de oficinas administrativas (incluye baños), estacionamiento techado, cuarto de bomba hidroneumática y tanque de reserva de agua, área de almacén y taller.

**Categoría del Estudio:** De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (182) fojas.

El EsIA, del Proyecto, “**INSTALACIÓN DE OFICINAS DEL PARQUE EÓLICO PENONOMÉ (AEP)**”, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié D. Puga (IRC – 096- 2009)* y el *Ing. Franklin Vega (IAR - 029 - 2000)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un (1) original impreso, dos (2) copias del documento en formato digital; Certificado de Registro Público de la propiedad; Certificado de Registro Público de la empresa promotora, copia de cédula notariada del Representante Legal de la promotora; recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo de la promotora del proyecto. En la sección de anexos de encuentran las encuestas aplicadas.

3  
Ka

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es la consultora encargada Ing. Yenvié D. Puga, Teléfonos: 933 - 5220, 6747 - 8435, Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com / Marlina Herrera 6274-5517, correo electrónico: marlina.herrera@aes.com.

Panamá, 21 de julio de 2021

  
**MIGUEL EDUARDO BOLINAGA SERFATY**  
No. E- 8- 119227  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**AES PANAMA S.R.L.**

Yo, hago constar que he cotejado (1) firma(s), plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(s) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s)

*Miguel Eduardo Bolinaga Serfaty*  
E- 8- 119227

Herrera, 9 SEP 2021

*M.E.S.*  
Testigo

*M.H.*  
Testigo

*Licda. Rita Delia Huerta Solis*  
Notaria Pública de Herrera

